

Carta N° 038 / 23 FEB 2023

Ant.: Su solicitud N° AJ012T0001914, de 26 de enero de 2023.

Carolina Suazo González
Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, en relación con la solicitud de acceso a información pública adscrita a la Ley N° 20.285, que ingresara a este servicio el día 26 de enero de 2023, y en la cual señala: "*Uso de "Estudio sobre las visitas realizadas por la Agencia de Calidad de la Educación" informe final, diciembre 2022. La información será utilizada con fines metodológicos para un artículo de tesis de Magister.*", cumpla con remitir a usted lo peticionado.

Saluda atentamente a usted,



Daniela Balic Larenas
DANIELA BALIC LARENAS
ABOGADO DEPARTAMENTO JURÍDICO
AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Por Orden del Secretario Ejecutivo
RES N° 164, de 08 de septiembre de 2017

Distribución:

- Departamento Jurídico (por correo electrónico)

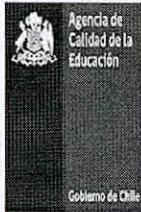
Agencia de Calidad de la Educación

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LEY DE TRANSPARENCIA

AJ012T0001914

Fecha: 26/01/2023 Hora: 08:42:13



1. Contenido de la Solicitud

Nombre: Carolina
Primer Apellido: Suazo
Segundo Apellido: González
Teléfono de contacto: 966661371
Tipo de persona: Natural
Dirección postal y/o correo electrónico: carolina.suazo@agenciaeducacion.cl

Correo electrónico notificaciones: carolina.suazo@agenciaeducacion.cl

Nombre de Representante:

Primer Apellido Representante:

Segundo Apellido Representante:

Solicitud realizada: Uso de "Estudio sobre las visitas realizadas por la Agencia de Calidad de la Educación" informe final, diciembre 2022. La información será utilizada con fines metodológicos para un artículo de tesis de Magister.

Observaciones:

Archivos adjuntos:

Medio de envío o retiro de la información: Correo electrónico

Dirección de envío de la información: , , ,

Formato de entrega de la información: Electrónico / Word

Sesión iniciada en Portal: NO

Vía de ingreso en el organismo: Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- a) Si su presentación constituye una solicitud de información.
- b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 23/02/2023

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día **23/02/2023**. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de

Dirección Morandé 360, piso 9.

Agencia de Calidad de la Educación

acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: **AJ012T0001914**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: 6006002626
- b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Agencia de Calidad de la Educación", ubicadas en Dirección Morandé 360, piso 9. , en el horario Lunes a jueves de 09:00 a 18:00 y viernes de 09:00 a 17:00
- c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.